



## RESOLUCIÓN CS N° 356 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 14 de agosto de 2026

Expediente N° 4541/99

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con las Carreras de Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras - FACULTAD DE HUMANIDADES, aprobado por Res. CS N° 001/15 y 103/07;

#### CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras eleva el Texto Ordenado del Plan de Estudio 2000 de las citadas carreras.

Que dicha propuesta fue adecuada a las observaciones formuladas por la Dirección General de Gestión Universitaria (Ref. Expte. N° EX2018-00810101-APN-DNGU) correspondientes a los títulos de Profesor/a en Letras y Licenciado/a en Letras de la Universidad Nacional de Salta (fs. 408 y subsiguientes, y fs. 412 y subsiguiente, respectivamente)

Que el Consejo Directivo de dicha Facultad, mediante Resolución H N° 1051-26, aprueba las adecuaciones del Plan de Estudio 2000 de las Carreras de Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras y solicita al Consejo Superior su ratificación.

Que a fs. 490 vta. obra intervención por parte de la Secretaría Académica de esta Universidad, quien deja constancia que no tiene objeciones que realizar a la Resolución ante mencionada.

Que el Artículo 117, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de Planes de Estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 104, inc. 8) – primer párrafo – del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en Sesión Especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 288/26,

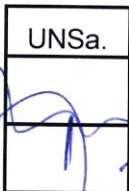
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 9° Sesión Especial de fecha 13 de agosto de 2026)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución H N° 1051-26 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, aprobatoria de las adecuaciones del Plan de Estudio 2000 de las Carreras de PROFESORADO EN LETRAS y LICENCIATURA EN LETRAS, cuyo texto ordenado obra como ANEXO I y ANEXO II a la presente

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a: Secretaría Académica, Facultad de Humanidades y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



**ANEXO I**

Denominación de la carrera: Profesorado en Letras

Plan: 2000

Título a otorgar: Profesor/a en Letras

Modalidad de dictado: Presencial

Duración teórica: Cinco (5) años

Carga horaria total: 2980 horas reloj

Régimen de cursado: Anual / Cuatrimestral

**1. FUNDAMENTACIÓN**

**1.1. Análisis del plan vigente y justificación de su modificación**

El avance científico de las áreas disciplinares en el último decenio motivó un replanteo que se plasma en la llamada Transformación del Sistema Educativo y queda establecido con la aprobación de la Ley de Educación Nacional N° 26.206. La universidad no es ajena a este movimiento, por ello se propone la actualización del Plan de estudios de la Carrera de Letras, con el propósito de adecuarlo a las exigencias y los requerimientos del momento.

Al mismo tiempo, al revisar las experiencias formativas de planes anteriores, se advirtió que:

- En el área lingüística existía una orientación definida hacia el estudio de la lengua como sistema y sus procesos de formación. Se parcializaba así, la reflexión sobre las relaciones entre lenguaje, sociedad, pensamiento y uso.
- En el área literaria se advertía la ausencia de formulación de criterios en las relaciones intersistémicas entre literaturas nacionales, contextos culturales centrales y no centrales. Tampoco se evidenciaba la articulación fluida entre la teoría y criterios de abordaje del texto.
- En lo que respecta a la formación docente se evidenciaba la falta de espacios curriculares que permitieran la formación de saberes didácticos específicos contextualizados e integrados a experiencias en la práctica profesional docente. La concentración en el tramo final de la carrera de la formación docente dificultaba al estudiante de Letras la construcción de su rol.
- En el área de investigación la oferta era parcial, no existía un espacio de formación teórica, metodológica y práctica que permitiera realizar efectivamente el proceso gradual requerido para la formación de investigadores.

Todas estas razones justifican los cambios que esta propuesta de Plan promueve.

**1.2. Principios generales del plan propuesto**

Es necesario destacar algunos aspectos innovadores respecto del plan anterior, que han sido considerados positivos para el mejoramiento de la formación:





## RESOLUCIÓN CS Nº 356 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

- Propone nuevas áreas de conocimiento: Sociolingüística, Pragmática, Lingüística del texto, Psicolingüística, que suponen la actualización de contenidos y la búsqueda de una concepción integral de la Lengua como objeto de estudio.
- Reformula los objetivos, marcos teóricos y prácticas profesionales docentes de asignaturas ya existentes como Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras (Plan 1992) mediante las asignaturas Formación de Mediadores en Lectura, Escritura y Práctica Profesional y las Didácticas de la Lengua y la Literatura con Práctica Docente I y II, correspondientes al Ciclo de Formación de Prácticas Profesionales. Esta denominación y sus contenidos respondían a la llamada "racionalidad técnica" que consiste en una búsqueda racional de los medios con el fin de obtener los objetivos planteados. Asimismo, en el caso de Investigación se busca una formación integral que ofrezca las perspectivas epistemológicas, técnicas y prácticas.
- Busca establecer fructíferas relaciones entre la teoría y la práctica. En dos asignaturas: Comprensión y Producción de Textos; Prácticas Críticas los alumnos irán construyendo un discurso que recupera las reflexiones lingüísticas y cognitivas a partir del análisis de sus propias producciones.
- Genera espacios curriculares que permiten profundizar temáticas que abren espacios de participación del estudiante en su propio curriculum. Al mismo tiempo ofrece al docente la posibilidad de diversificar sus propuestas e incorporar las innovaciones surgidas de los requerimientos de la sociedad y del curriculum mismo.
- **Investigación:** Las transformaciones contemporáneas en los estudios lingüísticos, literarios, educativos y culturales, así como los cambios que atraviesan los sistemas educativos, exigen una formación docente sustentada en una actitud permanente de indagación, análisis crítico y actualización profesional. En este contexto, la investigación constituye una dimensión inherente a la formación universitaria del Profesorado en Letras, en tanto contribuye al desarrollo de capacidades para comprender, problematizar e intervenir en los diversos escenarios educativos. La Universidad, como espacio de producción, circulación y validación de conocimientos, promueve la formación de docentes capaces de construir saberes a partir de la reflexión sistemática sobre sus propias prácticas y sobre los fenómenos vinculados con la enseñanza y el aprendizaje de la lengua, la literatura y las prácticas discursivas. Desde esta perspectiva, la investigación se concibe tanto como una actividad especializada orientada a la producción de conocimiento disciplinar, como una herramienta para el análisis de los contextos socioculturales, institucionales y pedagógicos en los que se desarrolla la tarea docente. La formación en investigación en el Profesorado en Letras se orienta, por tanto, al desarrollo de competencias para la formulación de problemas, la búsqueda y análisis crítico de información, la construcción de proyectos y la producción de conocimientos situados en los campos de la educación, la didáctica de la lengua y la literatura, la alfabetización inicial, avanzada y académica.
- **La Práctica de la Enseñanza.** La construcción del rol docente debe recuperar, por un lado, las experiencias escolares y, por otro, transformar el objeto de estudio en objeto de enseñanza. Para que ambos procesos no resulten escindidos, los alumnos harán prácticas parciales de inserción en las instituciones, de construcción de propuestas didácticas a partir de los conceptos teóricos, simultáneamente al cursado de las asignaturas curriculares.





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

- Como alternativa que ayude a superar la dicotomía teoría-práctica se propone el dictado de las asignaturas Formación de Mediadores en Lectura, Escritura y Práctica Profesional y Didáctica de la Lengua y la Literatura con Práctica Docente en dos materias articuladas con las asignaturas del plan, para posibilitar un proceso metacognitivo. Las prácticas profesionales culminarán no sólo con experiencias en el aula, sino también en espacios que posibiliten un acercamiento a problemáticas sociales en el ámbito de competencia disciplinar. La distribución de las 400 horas destinadas a las asignaturas Formación de Mediadores en Lectura, Escritura y Práctica Profesional y las Didácticas de la Lengua y la Literatura con Práctica Docente I y II se realizará a partir del tercer año. Se iniciaría con la inserción en las distintas instituciones, se organizarían instancias de articulación con otras asignaturas que se acreditarían para un espacio curricular final en el que se integren las prácticas con una concepción global.

### 1.3 Perfil del egresado de la Carrera de Profesorado en Letras

Toda propuesta de modificación de un Plan de Estudios supone redefinir el rol del egresado de la Carrera de Profesorado en Letras en función de las exigencias sociales, educativas, culturales y científicas vigentes al momento de su elaboración.

Los cambios sociales demandan, hoy, la formación de un egresado capaz de desempeñarse en diversos ámbitos educativos, formales y no formales, promoviendo el acceso al conocimiento, la formación de lectores críticos y la apropiación de las prácticas de lectura, escritura y oralidad. Asimismo, se requiere un profesional comprometido con la democratización del conocimiento y con la construcción de propuestas educativas que respondan a las necesidades y características de contextos sociales, culturales y lingüísticos diversos.

Por otra parte, en la actualidad, los campos científicos vinculados a los estudios lingüísticos, literarios y culturales se encuentran en permanente transformación. El pluralismo que caracteriza a las teorías contemporáneas constituye un indicador de las diversas formas de racionalidad científica que sustentan la producción del conocimiento. Se requiere, pues, capacidad para situarse críticamente en un campo de permanente debate, analizar distintas perspectivas teóricas y fundamentar las propias decisiones pedagógicas y disciplinares.

Asimismo, la situación educativa exige en el futuro profesor una toma de conciencia de la complejidad del hecho educativo y de su dimensión histórica, social, política y cultural. Por ello, se requiere la formación de un docente autónomo, reflexivo y crítico, capaz de tomar decisiones pedagógicas adecuadas a contextos multiculturales, de diseñar propuestas de enseñanza inclusivas y de participar activamente en proyectos institucionales orientados al mejoramiento de la educación. Este proceso supone, también, la capacidad para analizar sistemáticamente su propia práctica, construir conocimiento a partir de la reflexión sobre la enseñanza y el aprendizaje de la lengua y la literatura, e intervenir de manera fundamentada en los problemas educativos de su contexto.

En síntesis, la actualidad de los campos social, educativo y científico exige el desarrollo de la capacidad crítica, la flexibilidad para adecuarse a distintos contextos, una sólida formación disciplinar, pedagógica y didáctica, una actitud abierta al trabajo colaborativo, y un





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

compromiso ético y profesional con la educación y con la realidad social en la que se desempeña.

### 1.4. Título: Profesor/a en Letras

La presente propuesta curricular se orienta a la obtención del título de Profesor/a en Letras. Su diseño responde a la necesidad de consolidar una formación específica orientada al ejercicio de la docencia en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, así como en otros ámbitos de formación y promoción cultural vinculados con la enseñanza de la lengua, la literatura, las prácticas de lectura y escritura y las prácticas discursivas.

La carrera se estructura sobre una sólida formación disciplinar en los campos de la Lingüística, la Literatura y los estudios culturales, articulada con saberes pedagógicos, didácticos y de investigación educativa que permiten comprender la complejidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en contextos sociales, culturales y lingüísticos diversos.

En este marco, el plan de estudios promueve la integración de conocimientos teóricos y prácticos mediante espacios curriculares que favorecen la reflexión crítica sobre las problemáticas educativas contemporáneas, el análisis de las prácticas de enseñanza y la construcción de propuestas pedagógicas situadas. Asimismo, incorpora la formación en investigación como una herramienta fundamental para el desarrollo de una actitud reflexiva, crítica e innovadora frente a los desafíos que plantea el ejercicio profesional docente.

### 1.5. Alcances del Título de Profesor/a en Letras

- Ejercer la docencia en los niveles medio, superior no universitario y universitario o en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo para los que la normativa vigente otorgue incumbencia en las áreas de su competencia.
- Diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de enseñanza, proyectos educativos y acciones de formación en los campos de la lengua, la literatura, la lectura, la escritura y la oralidad.
- Participar en proyectos de investigación educativa, disciplinar e interdisciplinaria relacionados con las áreas de su competencia, así como producir conocimientos orientados al análisis y mejoramiento de políticas públicas sobre prácticas de enseñanza y aprendizaje.
- Asesorar a instituciones educativas, organismos públicos y privados, y organizaciones sociales y culturales en cuestiones vinculadas con la enseñanza de la lengua y la literatura, la promoción de la lectura y la escritura, la formación docente y otras áreas afines a su especialidad.
- Integrar equipos de diseño, gestión y evaluación de proyectos educativos, culturales y sociocomunitarios relacionados con su campo de formación.

### 1.6. Valor académico del título

El título de Profesor/a en Letras corresponde al grado universitario y acredita una formación académica de nivel superior en los campos disciplinar, pedagógico y didáctico propios de la carrera. Asimismo, habilita el acceso a estudios de posgrado, de acuerdo con los requisitos establecidos por la normativa universitaria vigente y por las instituciones que los impartan.





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

### 2. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

#### 2.1. Criterios generales

La elaboración del currículo requiere una organización de los contenidos coherente con los fundamentos y objetivos de la carrera, garantizando su viabilidad en el marco de las posibilidades institucionales existentes. Asimismo, dicha organización debe favorecer una formación integrada que articule los conocimientos disciplinares propios de los estudios lingüísticos y literarios con los saberes pedagógicos y las prácticas profesionales que demanda la formación docente.

Con este propósito, el plan de estudios se estructura en tres ciclos: Ciclo Básico, Ciclo de Formación Pedagógica y Ciclo de Formación de Prácticas Profesionales. Esta organización procura una apropiación gradual y articulada de los conocimientos, favoreciendo la construcción de competencias académicas, pedagógicas y profesionales acordes con el perfil del Profesor/a en Letras.

La formación se complementa con un conjunto de espacios curriculares del Área General orientados a fortalecer la formación humanística, académica e investigativa del futuro Profesor/a en Letras. En este marco, las asignaturas Introducción a la Filosofía, Introducción a la Historia de las Sociedades e Investigación aportan herramientas para la comprensión crítica de los procesos culturales, históricos y epistemológicos vinculados con la producción del conocimiento. Asimismo, se prevé la acreditación de conocimientos en lengua moderna mediante la aprobación de dos niveles de una misma lengua o de un nivel de dos lenguas modernas pertenecientes a distintas tradiciones lingüísticas, mediante cursado o examen de suficiencia, según la reglamentación vigente.

##### 2.1.1. Espacios curriculares

Con el propósito de flexibilizar el curriculum, atento a las posibilidades y limitaciones emergentes del diagnóstico institucional realizado, se ofrecen distintos espacios curriculares: asignaturas o materias, seminarios y talleres. Asimismo, queda abierta la opción de incorporar el sistema de créditos y la organización modular para las asignaturas. Se busca con ello facilitar una transición hacia modelos curriculares más flexibles.

##### 2.1.2. Ciclos de la carrera de Profesorado en Letras

La estructura curricular se organiza en tres ciclos complementarios y articulados entre sí: un Ciclo Básico orientado a la formación disciplinar en el campo de la literatura y la lingüística, un Ciclo de Formación Pedagógica destinado a la comprensión de los procesos pedagógicos y el sistema educativo y un Ciclo de Formación de Prácticas Profesionales centrado en la construcción de competencias, saberes y estrategias para el ejercicio de la docencia. Esta organización favorece una formación gradual e integrada, coherente con el perfil profesional del Profesorado en Letras.





# RESOLUCIÓN CS Nº 356 / 2026

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

| Áreas                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                           | Área Disciplinar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Área Disciplinar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Área General                                                                                                                                                                           |
|                                                                           | <b>Lingüística<br/>900 horas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>Literaria<br/>900 horas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Generales<br/>450 horas</b>                                                                                                                                                         |
| <b>Ciclo Básico</b><br><br><b>2250 horas</b>                              | 11 asignaturas:<br><br>1. Comprensión y Producción de Textos<br>2. Lingüística<br>3. Lengua y Cultura Latinas I<br>4. Lengua y Cultura Latinas II<br>5. Lengua española I<br>6. Lengua española II<br>7. Lingüística del texto<br>8. Psicolingüística<br>9. Semántica y Pragmática<br>10. Sociolingüística<br>11. Historia de la Lengua española | 11 asignaturas:<br><br>1. Introducción a la Literatura<br>2. Prácticas Críticas<br>3. Literatura Española<br>4. Literatura Argentina<br>5. Literatura Hispanoamericana<br>6. Literatura Infantil y Juvenil<br>7. Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana<br>8. Teoría Literaria I<br>9. Teoría Literaria II<br>10. Literatura Extranjera<br>11. Literatura clásica grecolatina | 5 asignaturas:<br>1. Introducción a la Filosofía<br>2. Introducción a la Historia de las Sociedades<br>3. Investigación<br>4. Idioma Moderno (Nivel I)<br>5. Idioma Moderno (Nivel II) |
| <b>Ciclo de Formación Pedagógica</b><br><br><b>330 horas</b>              | Pedagógica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Pedagógica optativa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                        |
|                                                                           | 3 asignaturas pedagógicas:<br>1. Teorías del Aprendizaje<br>2. Política Educacional Argentina<br>3. Psicología del Desarrollo                                                                                                                                                                                                                    | 1 optativa pedagógica (Materia o Seminario)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                        |
| <b>Ciclo de Formación de Prácticas Profesionales</b><br><br><b>400 hs</b> | Prácticas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Prácticas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                        |
|                                                                           | Formación de Mediadores en Lectura, Escritura y Práctica Profesional                                                                                                                                                                                                                                                                             | Didáctica de la Lengua y la Literatura con Práctica Docente I<br><br>Didáctica de la Lengua y la Literatura con Práctica Docente II                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                        |





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

### 2.2. Ciclos, asignaturas y contenidos mínimos

#### 2.2.1. Ciclo Básico

El Ciclo Básico proporciona la formación disciplinar fundamental de la carrera. Comprende los conocimientos teóricos y metodológicos de las áreas Lingüística y Literaria, así como espacios de formación general, investigación e idiomas modernos. Su finalidad es brindar una comprensión sólida de los fenómenos lingüísticos, literarios y culturales, desarrollando capacidades de análisis, interpretación, producción de conocimientos y actualización académica permanente.

El desarrollo de las ciencias del lenguaje en el último decenio motivó un replanteo y actualización del área con el objeto de ampliar la consideración del lenguaje como comunicación sin abandonar por ello el estudio como sistema.

#### 2.2.1.a. Fundamentación del Área Lingüística

La presente propuesta del área Lingüística del Plan 2000 – Modificación 2026 enriquece la desarrollada en el Plan 1992 incorporando asignaturas que atañen a las siguientes relaciones: *lenguaje y pensamiento* (Psicolingüística, Comprensión y Producción de Textos); *lenguaje y sociedad*, tanto desde la perspectiva macroanalítica (Sociolingüística), como desde la consideración microanalítica del contexto y del uso del lenguaje (Lingüística del texto, Semántica y Pragmática).

Al mismo tiempo, aspectos de planes anteriores permanecen en el nuevo, especialmente los que atañen al estudio del sistema lingüístico (Lengua española I y II, Lengua y Cultura Latinas I y II), a la relación lenguaje e historia (Historia de la Lengua española, Lengua española y Lengua y Cultura Latinas I y II) y a la relación entre el español y otros idiomas (Idiomas modernos, Lengua española y Cultura latinas, etc.). De esta manera, no sólo se tratan en el nuevo plan los niveles de estructuración del lenguaje estudiados tradicionalmente por la Lingüística (fonética, fonología, morfología, sintaxis, semántica), sino que se completa esa perspectiva con orientaciones actuales.

Esta nueva propuesta tiende a satisfacer los requerimientos de formación disciplinar tanto en la apertura de nuevos campos de investigación como en la nueva orientación requerida al Profesor en Letras. En efecto, contempla tanto el estudio del propio idioma y de otros idiomas como sistema y los procesos de cambio lingüístico como la reflexión acerca del uso del lenguaje, sus funciones, las convenciones que rigen ese uso, las estrategias cognitivo-lingüísticas de comprensión y producción de textos.

#### 2.2.1.b. Contenidos mínimos de las asignaturas del Área Lingüística

##### Comprensión y Producción de Textos

Comprensión y producción de textos como prácticas sociales y culturales y como procesos comunicativos, discursivos y de relación con el conocimiento. Procesos cognitivos implicados en la comprensión y la producción textual en relación con el texto científico-académico. Estrategias discursivas de lectura y escritura expositivo-explicativas y argumentativas. Búsqueda de información, planificación y construcción del texto, revisión, reescritura, evaluación.

##### Lingüística

Bases epistemológicas de las principales corrientes lingüísticas del siglo XX. Análisis comparativo de sus propuestas teóricas y paradigmáticas. La constitución de la lingüística como ciencia. Objeto de estudio y métodos. Temas y orientaciones. Discursos lingüísticos, teorías y modelos.





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

### **Lengua y Cultura Latinas I**

Descripción de los aspectos morfológicos del sistema del latín. Su incidencia en otras lenguas. Contexto de producción.

### **Lengua y Cultura Latinas II**

Descripción de los aspectos sintácticos del latín. Evolución del latín. La presencia del latín en el español. Relaciones entre la sintaxis latina y la sintaxis del español. Contexto de producción.

### **Lengua española I**

Lingüística y Gramática. Sistemas sintácticos del español. Relaciones jerárquicas. Categorías y funciones gramaticales. Tipos de oraciones. La modalidad oracional.

### **Lengua española II**

Lengua y cultura. El sistema morfosintáctico del español. Procesos morfológicos: flexión y derivación. Comportamiento de las partes de la oración en el sistema y en la norma. El léxico.

### **Lingüística del texto**

Panorama de las direcciones existentes en la Lingüística del texto. Cuestiones teóricas y metodológicas: texto, estructura, funciones, tipologías y procedimientos.

### **Psicolingüística**

Lenguaje y pensamiento. Adquisición y aprendizaje. La comprensión y la producción como construcción textual. Conocimientos previos. Oralidad /escritura. Tipos de lectura y estrategias de comprensión. Procesos de producción. Metacognición.

### **Semántica y Pragmática**

Semántica paradigmática y sintagmática. Estructura del significado. Relaciones semánticas entre palabras y entre frases.

Pragmática, semántica y producción de sentido: sus condiciones. Discursos sociales y prácticas significantes. Actos de habla. Implícitos. Cooperación comunicativa. Teoría de relevancia e inferencia.

### **Sociolingüística**

La Sociolingüística: campo de estudio. Variedad lingüística y su relación con rasgos socioculturales de los grupos humanos. La investigación sociolingüística: métodos cuantitativos y cualitativos. La sociolingüística aplicada. Políticas lingüísticas.

### **Historia de la Lengua española**

La formación del español desde sus orígenes hasta el presente en sus perspectivas "interna" y "externa". El latín como lengua histórica. Procesos de cambio en el latín. El contacto con otras lenguas. El español de América, su base, su unidad y variedad.





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

### 2.2.1.c. Fundamentación del Área Literaria

El Plan de Estudios 2000 (Modificación 2026) propone en el área Literaria la inclusión de nuevas asignaturas con las que se puede lograr una mejor articulación de los dominios de saber referidos al texto literario: "Prácticas Críticas" y "Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana".

"Prácticas Críticas" es concebida desde una perspectiva eminentemente operativa e instrumental y propone introducir al estudiante en la lectura y escritura de los textos críticos, entendidos como conformantes de un espacio específico y a la vez relacionado con el discurso literario y el teórico.

Por su parte, "Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana", ubicada a continuación de las asignaturas que abordan estas literaturas, permitirá reflexionar, desde la perspectiva del comparatismo contrastivo, acerca de los presupuestos que subyacen al estudio de los fenómenos literarios producidos en estas áreas culturales. Esta asignatura, entendida en un progresivo nivel de problematización, supone el conocimiento de los textos literarios a partir de los cuales se generan las complejidades, plantea una más eficaz articulación con las cuestiones trabajadas en Teoría Literaria I y II.

Teoría Literaria II se incorpora como asignatura obligatoria, habida cuenta de las posibilidades que ofrece esta asignatura de funcionar como nexo de abstracción conceptual desprendida del corpus trabajado en las literaturas. El abordaje de las teorías literarias del siglo XX permite establecer el puente con las teorías latinoamericanas. Es a partir de ellas que se pretende instrumentar una mejor lectura e interpretación del polisistema.

Se incluye una Literatura clásica grecolatina obligatoria, debido a una cada vez más marcada necesidad de reforzar las competencias del estudiante en esferas que mantienen la vigencia de los cortes cronológicos de la literatura occidental y de los espacios nacionales.

Respecto del resto de las asignaturas del Área, se continúa con las líneas revisionistas, que conllevan aspectos como la reformulación del canon y la consecuente apertura del corpus. Ello implica el estudio de las textualidades tradicionalmente no incluidas en el sistema literario erudito. Este aspecto se relaciona con los modos de interacción entre el canon central y las producciones alternativas y regionales y con una mayor explicitación de los mecanismos de funcionamiento del plurisistema literario.

Asimismo, la literatura románica o anglosajona constituye un aporte ineludible para el enriquecimiento de perspectivas lectoras en la dimensión comparativa.

Por otra parte, la preferencia por simultaneizar el dictado de la Literatura española con las otras literaturas se justifica por constituir un intertexto necesario para leer el entramado discursivo de las literaturas latinoamericanas. Se pretende buscar un espacio paralelo de discusión de criterios para la elaboración del corpus literario destinado a los niveles educativos de incumbencia.

### 2.2.1.d. Contenidos mínimos de las asignaturas del Área Literaria

#### Introducción a la Literatura





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Introducción a ciertos problemas de los estudios literarios como la especificidad del discurso, periodización canónica, géneros literarios canónicos, relación texto literario y cultura.

### Prácticas Críticas

Discurso literario/discurso crítico. Aproximación a sus prácticas de lectura y escritura. Crítica periodística. Crítica académica.

### Literatura Española

Panorama de la Literatura Española desde un eje problemático posible que puede responder a criterios genéricos, historiográficos, socioculturales u otros.

### Literatura Argentina

Panorama cronológico parcial del sistema literario argentino. Articulaciones entre cánones central y producciones regionales alternativas. Distintos criterios de periodización que den cuenta de las relaciones intersistémicas en el marco de la cultura hispanoamericana.

### Literatura Hispanoamericana

Problemática de la unidad y diversidad política y sociocultural de Hispanoamérica. Funcionamiento del polisistema literario y cuestiones de periodización. Panorama del sistema literario en algunas de sus vertientes.

### Literatura Infantil y Juvenil

Aproximaciones conceptuales de la literatura infantil y a la literatura juvenil. Ambigüedad del corpus y criterios para su elaboración.

### Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana

Regiones culturales y literarias. Cuestiones de delimitación e interrelación. Estudio de textos desde la perspectiva del comparativismo contrastivo.

### Teoría Literaria I

Problemas centrales de los estudios literarios: delimitación del objeto de indagación, la "literatura", especificidad del discurso literario; tipos y características textuales y discursivas. Estudios literarios y estudios culturales. Tales problematizaciones pueden centrarse durante cada año académico en ejes distintos, de acuerdo con las características y competencias de los grupos de estudiantes. Así el enfoque puede definirse en el eje diacrónico, en los cambios de paradigma o siguiendo las transformaciones de las teorías y los campos nocionales centrados en algunos de los problemas que genera el objeto de estudio.

### Teoría Literaria II

Análisis y discusión de un grupo de teorías literarias del siglo XX a partir del estructuralismo, las que son puestas en relación contrastiva. Comprobación de su productividad por las propuestas de lectura que ofrecen al operar con textos literarios del sistema hispanohablante y con las de las literaturas del Plan de Estudios. Problematización del objeto de estudio y la





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

generación metacrítica de las concepciones occidentales de los estudios literarios y de su campo disciplinar.

### **Literatura Extranjera**

Organización de la asignatura sobre la base de diferentes ejes conductores, enfoques temáticos, períodos literarios, géneros diferentes y susceptibles de ser interrelacionados. Comprende literaturas no escritas en lengua española, preferentemente románicas o anglosajonas.

### **Literatura Clásica Grecolatina**

Panorama de las literaturas griega y latina desde diferentes ejes conductores. Estudio comparativo de las literaturas griega y latina con las literaturas europeas e hispanoamericana.

### **2.2.1.e. Fundamentación Área General**

Las asignaturas que integran el Área General del Ciclo Básico aportan saberes fundamentales para la formación humanística, académica e investigativa del futuro Profesor en Letras. Introducción a la Filosofía e Introducción a la Historia de las Sociedades proporcionan marcos conceptuales que favorecen la comprensión crítica de los procesos históricos, culturales y epistemológicos que intervienen en la producción y circulación del conocimiento.

La asignatura Investigación introduce a los estudiantes en los fundamentos epistemológicos y metodológicos de la investigación en ciencias sociales y humanidades, promoviendo el desarrollo de competencias para la formulación de problemas, la búsqueda y análisis de información y la construcción de conocimientos. Esta formación es una base para el desarrollo de prácticas investigativas tanto en los campos disciplinares específicos de la carrera, como en el ámbito educativo propio de su incumbencia.

Por su parte, Idioma Moderno I y II contribuyen al acceso a bibliografía especializada mediante la apropiación de estrategias de lecto-comprensión, al fortalecimiento de las competencias comunicativas y a la inserción en ámbitos académicos cada vez más internacionalizados, ampliando las posibilidades de formación y actualización profesional.

### **2.2.1.f. Contenidos mínimos de las asignaturas del Área General**

#### **Introducción a la Filosofía**

Aproximación al concepto de filosofía y comienzo de la filosofía en Grecia. La filosofía y el problema del conocimiento. La concepción filosófica acerca del hombre en el mundo griego, en el medioevo, y en la actualidad.

#### **Introducción a la Historia de las Sociedades**

Acercamiento integrador y globalizador de la complejidad del pasado y del presente de las sociedades. Estudio de la sociedad occidental feudal, expansión del sistema capitalista y transformaciones del siglo XX. Corrientes historiográficas diversas, sentidos de la Historia, tiempos y periodizaciones, permanencias y transformaciones, sujetos y niveles de análisis





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

### Investigación

La epistemología de las ciencias sociales y humanas. Modelos teóricos y metodológicos en Ciencias Sociales y Humanidades. Las dimensiones del proceso de investigación en Ciencias Sociales. Criterios para la elaboración de un diseño de investigación.

### Idioma Moderno (Nivel I)

Partiendo de la premisa de que los tipos textuales condicionan las particularidades lingüísticas, se privilegia el análisis de los tipos textuales narrativos, descriptivos e instruccionales. En ellos se estudia la conformación del sintagma nominal, los tiempos verbales y el manejo de los conectores.

### Idioma Moderno (Nivel II)

Se aborda el texto argumentativo, en su doble vertiente: conversacional (entrevistas) y no conversacional (textos escritos). A partir de allí se trabajan niveles gramaticales complejos: de la microestructura a la macroestructura y la superestructura.

### 2.2.2. Ciclo de Formación Pedagógica

El Ciclo de Formación Pedagógica aporta los marcos conceptuales necesarios para comprender los procesos educativos, las características de los sujetos de aprendizaje y las políticas que regulan el sistema educativo. Su propósito es favorecer la construcción de una perspectiva crítica sobre la educación y proporcionar herramientas para la toma de decisiones pedagógicas fundamentadas en diversos contextos de enseñanza. Asimismo, tiene como finalidad capacitar al futuro profesor/a para enfrentar las demandas del quehacer docente, tarea que se apoya en la capacidad de investigación diagnóstica, el diseño flexible, la experimentación creadora y la evaluación reflexiva.

#### 2.2.2.1. Contenidos mínimos de las asignaturas del Ciclo de Formación Pedagógica

##### Psicología del Desarrollo

Análisis histórico del fenómeno de la pubertad desde diversos enfoques. Adolescencia y educación: análisis de los vínculos de los docentes y de los alumnos, de los alumnos entre sí y con las instituciones.

##### Teorías del Aprendizaje

Teorías psicológicas del aprendizaje. Perspectivas psicológicas en el análisis del aprendizaje humano: asociacionismo, cognitivismo, genética, procesamiento de la información. Aportes a partir de los noventa. Implicaciones didácticas.

##### Política Educacional Argentina

Las teorías sobre el Estado. Análisis de los procesos políticos. Las políticas educacionales en la historia argentina contemporánea. Los cambios mundiales que influyen en la definición de políticas educativas.





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

### Optativa del área pedagógica (Materia o Seminario)

La opción de una asignatura en el área tiene como finalidad dejar abierta la posibilidad de flexibilizar las alternativas que surjan como propuestas innovadoras a partir de acuerdos o experiencias, que permitan profundizar o completar la formación profesional. La pertinencia de la elección determinará el lugar donde cursaría.

Los alumnos podrán cursar una materia que se dicte regularmente en la carrera de Ciencias de la Educación, las Didácticas específicas de las carreras de Historia o Filosofía o seminarios con orientación pedagógica que se dicten en la carrera de Letras u otras carreras de la Facultad de Humanidades u otras Facultades.

### 2.2.3. Ciclo de Formación de Prácticas Profesionales

El Ciclo de Formación de Prácticas Profesionales articula los saberes disciplinares y pedagógicos con las situaciones concretas del ejercicio docente. A través de espacios de formación en mediación de la lectura y la escritura, didáctica específica y práctica docente, promueve la reflexión sobre la enseñanza, el análisis de contextos educativos reales y el desarrollo progresivo de competencias profesionales para la intervención pedagógica

Las prácticas constituyen una instancia fundamental de la formación, en tanto permiten al futuro docente aproximarse gradualmente a la complejidad del trabajo educativo y construir criterios de intervención sustentados en la reflexión crítica sobre la propia experiencia. Desde esta perspectiva, la enseñanza se concibe como una práctica situada, atravesada por dimensiones sociales, culturales, institucionales y disciplinares que requieren decisiones fundamentadas y contextualizadas.

La formación práctica supone un proceso gradual de apropiación de los conocimientos pedagógicos y disciplinares. Por ello, el estudiante se vincula progresivamente con las instituciones educativas, sus contextos y problemáticas, integrando estos aprendizajes con los saberes específicos de la lengua y la literatura.

En el Profesorado en Letras, las prácticas profesionales se sustentan en una sólida formación disciplinar, indispensable para comprender las particularidades de los objetos de enseñanza y posibilitar su adecuada transposición didáctica. De este modo, la reflexión sobre la enseñanza de la lengua y la literatura se constituye en un eje central para la construcción de una práctica docente crítica, consciente y comprometida con la realidad educativa.

#### 2.2.3.1. Contenidos mínimos de las asignaturas del Ciclo de Formación de Prácticas Profesionales

##### Formación de Mediadores en Lectura, Escritura y Práctica Profesional

Perspectivas teóricas y orientaciones didácticas sobre las prácticas de lectura y escritura. Ámbitos formales y no formales de realización de las prácticas de lectura y escritura. Proyectos en contextos y ámbitos socio-comunitarios. Talleres, promoción, animación, mediación e instalaciones de lectura y escritura. Recursos y estrategias para la formación de lectores y mediadores de lectura y escritura. Análisis y reflexión sobre las prácticas de lectura y escritura en contextos diversos. Incluye la práctica de mediación en contexto formal o no formal.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

### **Didáctica de la Lengua y la Literatura con Práctica Docente I**

Sistema educativo. Leyes de educación y normativas vigentes. Diversidad e inclusión en el sistema educativo. Sujetos y trayectorias. Instituciones educativas y organización escolar. La observación institucional. Currículum en Lengua y Literatura. La planificación didáctica para el aula. Contenidos, estrategias, actividades, recursos, evaluación de la enseñanza de la Lengua y de la Literatura y sus problemáticas. Incluye la práctica docente, análisis y reflexión en el nivel secundario.

### **Didáctica de la Lengua y la Literatura con Práctica Docente II**

Didáctica de la lengua y la literatura como campo disciplinar específico e interdisciplinario. Currículum y disciplina escolar. Planificación y evaluación en Lengua y Literatura. Perspectivas y orientaciones didácticas para la enseñanza de la lengua y la literatura. Perspectivas y orientaciones didácticas para la enseñanza de la lectura, la escritura y la oralidad en la escuela. Escritura de las prácticas. Marcos epistemológicos y prácticas de investigación en didáctica de la lengua y la literatura. Incluye la práctica docente, análisis y reflexión en distintos niveles del sistema educativo.

### **2.3. Correlatividades**

Las entradas del siguiente cuadro significan que para Cursar las asignaturas consignadas en la primera columna, los alumnos deben tener Regularizadas las asignaturas correspondientes en la segunda columna y para Rendir las asignaturas consignadas en la primera columna, los alumnos deben tener Aprobadas las asignaturas correspondientes en la segunda columna.





## RESOLUCIÓN CS Nº 356 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

| Asignaturas                           | Para cursar se debe tener regularizadas<br>Para rendir se debe tener aprobadas |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ciclo Básico: Área Lingüística</b> |                                                                                |
| Lengua Española I                     | Comprensión y Producción de Textos<br>Lingüística                              |
| Lengua y Cultura Latinas I            | Comprensión y Producción de Textos<br>Lingüística                              |
| Lengua Española II                    | Lengua Española I                                                              |
| Lengua y Cultura Latinas II           | Lengua y Cultura Latinas I                                                     |
| Historia de la Lengua Española        | Lengua y Cultura Latinas I                                                     |
| Semántica y Pragmática                | Lengua Española I y II<br>Lingüística del Texto                                |
| Lingüística del Texto                 | Lingüística<br>Lengua Española I                                               |
| Psicolingüística                      | Comprensión y Producción de Textos                                             |
| Sociolingüística                      | Lengua Española I                                                              |
| <b>Ciclo Básico: área Literaria</b>   |                                                                                |
| Teoría Literaria I                    | Introducción a la Literatura<br>Comprensión y Producción de Textos             |
| Prácticas Críticas                    | Lingüística                                                                    |
| Literatura Española                   | Introducción a la Literatura y Prácticas Críticas                              |
| Literatura Hispanoamericana           | Introducción a la Literatura y Prácticas Críticas                              |
| Literatura Argentina                  | Literatura Española<br>Literatura Hispanoamericana                             |



## RESOLUCIÓN CS Nº 356 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

|                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Literatura Extranjera                                                           | Literatura Española<br>Literatura Hispanoamericana                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Literatura Clásica Grecolatina                                                  | Introducción a la Literatura, Prácticas Críticas y Lengua y Cultura Latinas I                                                                                                                                                                                                                         |
| Teoría Literaria II                                                             | Teoría Literaria I                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana                   | Literatura Argentina<br>Literatura Hispanoamericana                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Ciclos de Formación Pedagógica y de Formación de Prácticas Profesionales</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Formación de Mediadores en Lectura, Escritura y Práctica Profesional            | Comprensión y Producción de Textos, Lingüística, Introducción a la Literatura, Prácticas Críticas, Introducción a la Filosofía, Introducción a la Historia de las Sociedades, Lengua Española I, Teoría Literaria I, Literatura Infantil y Juvenil, Literatura Española, Literatura Hispanoamericana. |
| Didáctica de la Lengua y la Literatura con Práctica Docente I                   | Formación de Mediadores en Lectura, Escritura y Práctica Profesional, Literatura Argentina, Lengua Española II, Psicolingüística, Psicología del Desarrollo y Teorías del Aprendizaje.                                                                                                                |
| Didáctica de la Lengua y la Literatura con Práctica Docente II                  | Didáctica de la Lengua y la Literatura con Práctica Docente I<br>Lingüística del Texto, Literatura Extranjera, Historia de la Lengua Española.                                                                                                                                                        |

- Los Idiomas Modernos no exigen correlativas, salvo que los estudiantes prefieran rendir dos niveles de la misma lengua. En este último caso, para rendir el segundo nivel, se debe tener aprobado el primer nivel.
- Las Materias Optativas (o Seminarios optativos) tienen las correlatividades que estipulen los docentes que los dicten.
- Investigación se puede cursar y aprobar una vez regularizadas siete materias del Ciclo Básico.

#### 2.4. Evaluación: modos

Los procesos de evaluación, promoción y acreditación de los espacios curriculares se regirán por la normativa vigente de la Facultad y de la Universidad, que establecerá las modalidades de cursado, los requisitos de regularidad y las condiciones de promoción y aprobación.

En las asignaturas Didáctica de la Lengua y la Literatura con Práctica Docente I y II, la evaluación tendrá carácter integrador y contemplará el desempeño del estudiante en las distintas instancias de formación, observación, intervención y reflexión desarrolladas durante el cursado. La acreditación final deberá evidenciar la articulación entre los saberes





## RESOLUCIÓN CS Nº 356 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

disciplinarios, pedagógicos y didácticos, así como la capacidad de análisis crítico e intervención fundamentada en contextos educativos concretos.

#### 2.5. Duración de la carrera y carga horaria

La carrera de Profesorado en Letras tiene una duración estimada en 5 años con una carga horaria total de **2980** horas conforme se detalla en la siguiente tabla.

|                                                        |                         |
|--------------------------------------------------------|-------------------------|
| Ciclo Básico<br>2250 h                                 | Área Lingüística: 900 h |
|                                                        | Área Literaria: 900 h   |
|                                                        | Área General: 450 h     |
| Ciclo de Formación Pedagógica<br>330 h                 |                         |
| Ciclo de Formación de Prácticas Profesionales<br>400 h |                         |
| <b>Total: 2980 h</b>                                   |                         |

#### 2.5.1. Detalle de carga horaria por asignatura

##### Ciclo Básico: Área Lingüística

| Espacio curricular                 | CARGA HORARIA |
|------------------------------------|---------------|
| Comprensión y Producción de Textos | 90            |
| Lingüística                        | 90            |
| Lengua Española I                  | 90            |
| Lengua y Cultura Latinas I         | 90            |
| Lengua y Cultura Latinas II        | 90            |
| Historia de la Lengua Española     | 90            |
| Lengua Española II                 | 60            |
| Psicolingüística                   | 90            |



## RESOLUCIÓN CS Nº 356 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

|                        |     |
|------------------------|-----|
| Sociolingüística       | 60  |
| Semántica y Pragmática | 90  |
| Lingüística del Texto  | 60  |
| Total de horas         | 900 |

#### Ciclo Básico: Área Literaria

| Espacio curricular                                            | CARGA HORARIA |
|---------------------------------------------------------------|---------------|
| Introducción a la Literatura                                  | 90            |
| Prácticas Críticas                                            | 60            |
| Teoría Literaria I                                            | 90            |
| Teoría Literaria II                                           | 90            |
| Literatura Infantil y Juvenil                                 | 60            |
| Literatura Española                                           | 90            |
| Literatura Hispanoamericana                                   | 90            |
| Literatura Argentina                                          | 90            |
| Literatura Extranjera                                         | 90            |
| Literatura Clásica Grecolatina                                | 60            |
| Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana | 90            |
| Total de horas                                                | 900           |





## RESOLUCIÓN CS Nº 356 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

#### Ciclo Básico: Área General

| Espacio curricular                           | CARGA HORARIA |
|----------------------------------------------|---------------|
| Introducción a la Filosofía                  | 90            |
| Introducción a la Historia de las Sociedades | 90            |
| Investigación                                | 90            |
| Idioma Moderno (Nivel I) *                   | 90            |
| Idioma Moderno (Nivel II) *                  | 90            |
| Total de horas                               | 450           |

\* Los niveles I y II de Idioma Moderno pueden corresponder a dos niveles de una lengua moderna o a un nivel de dos lenguas modernas (una latina y otra sajona). Se prevé la aprobación mediante cursado y/o examen.

#### Ciclo de Formación Pedagógica

| Espacio curricular             | CARGA HORARIA |
|--------------------------------|---------------|
| Teorías del Aprendizaje        | 90            |
| Política Educacional Argentina | 90            |
| Psicología del Desarrollo      | 90            |
| Asignatura optativa del área   | 60            |
| Total:                         | 330 h         |



## RESOLUCIÓN CS Nº 356 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

#### Ciclo de Formación de Prácticas Profesionales

| Espacio curricular                                                   | CARGA HORARIA |
|----------------------------------------------------------------------|---------------|
| Formación de Mediadores en Lectura, Escritura y Práctica Profesional | 120           |
| Didáctica de la Lengua y la Literatura con Práctica Docente I        | 140           |
| Didáctica de la Lengua y la Literatura con Práctica Docente II       | 140           |
| Total de horas                                                       | 400           |

#### RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS Y CADUCIDAD DEL PLAN ANTERIOR

##### 3.1. Equivalencias de materias

Las equivalencias con el Plan 1992 quedan consignadas en el cuadro adjunto. La fecha de extinción de plan anterior se fija en Diciembre de 2007.

| Plan 1992                                               | Plan 2000                                    |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Introducción a la Literatura                            | Introducción a la Literatura                 |
| Introducción a la Historia                              | Introducción a la Historia de las Sociedades |
| Introducción a la Filosofía                             | Introducción a la Filosofía                  |
| Introducción a la Educación                             | Materia o seminario optativo pedagógico      |
| Idioma nacional                                         | Comprensión y Producción de Textos           |
| Introducción a la Problemática Lingüística del Siglo XX | Lingüística                                  |
| Literatura Española (Curso General)                     | Literatura Española                          |





## RESOLUCIÓN CS Nº 356 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

|                                                                |                                                                      |
|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Literatura Hispanoamericana (Curso General)                    | Literatura Hispanoamericana                                          |
| Literatura Argentina (Curso General)                           | Literatura Argentina                                                 |
| Lengua Española I                                              | Lengua Española I                                                    |
| Teoría y Análisis del Texto Literario I                        | Teoría Literaria I                                                   |
| Teorías del aprendizaje                                        | Teorías del aprendizaje                                              |
| Psicología del Adolescente y del Adulto                        | Psicología del Desarrollo                                            |
| Lengua y Cultura Latinas I                                     | Lengua y Cultura Latinas I                                           |
| Historia de la Lengua Española                                 | Historia de la Lengua Española                                       |
| Semántica y Pragmática                                         | Semántica y Pragmática                                               |
| Lengua Española II                                             | Lengua Española II                                                   |
| Literatura Románica                                            | Literatura Extranjera                                                |
| Didáctica General                                              | Materia o seminario optativo pedagógico                              |
| Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras I             | Formación de Mediadores en Lectura, Escritura y Práctica Profesional |
| Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras II (Práctica) | Didáctica de la Lengua y la Literatura con Práctica Docente I        |
| Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras III           | Didáctica de la Lengua y la Literatura con Práctica Docente II       |
| Literatura Argentina (curso especial)                          | Literatura Argentina                                                 |



## RESOLUCIÓN CS Nº 356 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

|                                                      |                                           |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Literatura Infanto Juvenil                           | Literatura Infantil y Juvenil             |
| Lengua y Cultura Latinas II                          | Lengua y Cultura Latinas II               |
| Teoría y Análisis del Texto Literario II             | Teoría Literaria II                       |
| Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales | Investigación                             |
| Optativa Literaria o Lingüística                     | Materia o seminario optativo Pedagógico   |
| Lectura comprensiva de Idioma Moderno (Nivel I) *    | Idioma Moderno (Nivel I) (latino o sajón) |
| Lectura comprensiva de Idioma Moderno (Nivel II) *   | Idioma Moderno (Nivel II) *               |

\* Esta equivalencia es válida sólo en aquellos casos en que el estudiante haya optado por realizar los dos niveles en una misma lengua y no por dos lenguas modernas distintas.

### 3.2. Equivalencias de títulos entre los planes 1992 y 2000

| Plan de Estudios 1992         | Se debe acreditar:                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Plan de Estudios 2000 – Modificación 2026 |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Profesor en Letras (2560 hs.) | Lengua y Cultura Latinas II (90 hs.)<br>Psicolingüística (90 hs.)<br>Dos materias o seminarios optativos del área lingüística (90 horas cada una)<br>Dos materias o seminarios optativos del área literaria (90 horas cada una)<br>Idioma Moderno (Nivel II) (90 hs.)<br>Investigación (90 horas). | Profesor/a en Letras (2.980 hs.)          |





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

#### 4. RÉGIMEN DE CURSADO

Las cargas horarias de las asignaturas no establecen obligatoriamente su carácter anual o cuatrimestral. El régimen de cursado se establecerá de acuerdo a criterios de organización de la carrera.

#### Sugerencias para el cursado de las materias correspondientes al Profesorado en Letras

- **Primer año**

Comprensión y Producción de Textos

Lingüística

Introducción a la Literatura

Introducción a la Historia de las Sociedades

Introducción a la Filosofía

Idioma Moderno (Nivel I)

Prácticas Críticas

- **Segundo año**

Lengua Española I

Lengua y Cultura Latinas I

Teoría Literaria I

Literatura Infantil y Juvenil

Literatura Española

Literatura Hispanoamericana

Idioma Moderno (Nivel II)

Política Educacional Argentina

- **Tercer año**

Lengua Española II

Lengua y Cultura Latinas II

Psicolingüística

Literatura Argentina

Formación de Mediadores en Lectura, Escritura y Práctica Profesional

Psicología del Desarrollo

Teorías del aprendizaje



## RESOLUCIÓN CS Nº 356 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

---

- **Cuarto año**

Lingüística del texto

Historia de la Lengua Española

Literatura extranjera

Literatura Clásica Grecolatina

Investigación

Didáctica de la Lengua y la Literatura con Práctica Docente I

Optativa pedagógica (materia o seminario)

- **Quinto año**

Sociolingüística

Semántica y Pragmática

Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana

Teoría Literaria II

Didáctica de la Lengua y la Literatura con Práctica Docente II





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

**ANEXO II**

Denominación de la carrera: Licenciatura en Letras

Título a otorgar: Licenciado/a en Letras

Modalidad de dictado: Presencial

Duración teórica: Cinco (5) años

Carga horaria total: 2950 horas reloj

Régimen de cursado: Anual / Cuatrimestral

**FUNDAMENTACIÓN**

**1.1. Análisis del plan vigente y justificación de su modificación**

El avance científico de las áreas disciplinares en el último decenio motivó un replanteo que se plasma en la llamada Transformación del Sistema Educativo y queda establecido con la aprobación de la Ley de Educación Nacional Nº 26.206. La universidad no es ajena a este movimiento, por ello se propone la actualización del Plan de estudios de la Licenciatura en Letras, con el propósito de adecuarlo a las exigencias y los requerimientos del momento.

Al mismo tiempo, al revisar las experiencias formativas de planes anteriores, se advirtió que:

- En el área lingüística existía una orientación definida hacia el estudio de la lengua como sistema y sus procesos de formación. Se parcializaba así, la reflexión sobre las relaciones entre lenguaje, sociedad, pensamiento y uso.
- En el área literaria se advertía la ausencia de formulación de criterios en las relaciones intersistémicas entre literaturas nacionales, contextos culturales centrales y no centrales. Tampoco se evidenciaba la articulación fluida entre la teoría y criterios de abordaje del texto.
- En el área de investigación la oferta era parcial, no existía un espacio de formación teórica, metodológica y práctica que permitiera realizar efectivamente el proceso gradual requerido para la formación de investigadores.

Todas estas razones justifican los cambios que esta propuesta de Plan promueve.

**1.2. Principios generales del plan propuesto**

Es necesario destacar algunos aspectos innovadores respecto del plan anterior, que han sido considerados para el mejoramiento de la formación del Licenciado/a en Letras:

- Propone nuevas áreas de conocimiento: Sociolingüística, Pragmática, Lingüística del Texto y Psicolingüística, que suponen la actualización de contenidos y la búsqueda de una concepción integral del lenguaje como objeto de estudio.
- Fortalece la investigación como eje estructurante de la formación del Licenciado/a en Letras. En este sentido, reformula los objetivos, marcos teóricos y prácticas de la





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

asignatura *Investigación*, incorporando una formación articulada en perspectivas epistemológicas, metodológicas y técnicas orientadas a la formulación de problemas, el diseño de proyectos y la producción de conocimiento científico. Esta dimensión se desarrolla de manera progresiva a lo largo de la carrera mediante espacios curriculares que promueven la reflexión crítica y teórica, la escritura académica y la práctica investigativa, continúa con el *Seminario de Tesis*, destinado a la elaboración del proyecto de investigación, y culmina con la *Tesis de Licenciatura*, instancia académica integradora en la que el estudiante desarrolla un trabajo de investigación en alguno de los campos disciplinares de la carrera.

- Aumenta la carga horaria de asignaturas ya existentes, como Literatura Infantil y Juvenil.
- Procura fortalecer la articulación entre teoría y práctica. En las asignaturas *Comprensión y Producción de Textos* y *Prácticas Críticas*, los estudiantes construirán un discurso propio a partir del análisis y la reflexión sobre sus producciones, recuperando aportes de los estudios lingüísticos, literarios y cognitivos. Estos espacios se constituyen en ámbitos de formación para la producción intelectual y el desarrollo de competencias analíticas y críticas, principios que también orientan la formación en investigación, donde el *saber hacer* constituye un componente central del proceso formativo.
- Genera espacios curriculares que permiten profundizar temáticas de acuerdo con el área de interés del estudiante, favoreciendo la participación en la construcción de su trayectoria académica. Al mismo tiempo, brinda a los equipos docentes la posibilidad de diversificar sus propuestas e incorporar innovaciones derivadas de los avances disciplinares y de las demandas sociales. Con este propósito, el plan contempla 180 horas de asignaturas optativas, cuya selección podrá incluir espacios curriculares de otras carreras o unidades académicas, conforme a la reglamentación vigente.

La Universidad, como ámbito privilegiado de generación y circulación del conocimiento, promueve la formación de graduados capaces de producir aportes originales, intervenir críticamente en los debates disciplinares y contribuir, mediante la investigación, a la comprensión de los procesos lingüísticos, literarios, discursivos y culturales que configuran las sociedades contemporáneas. En consonancia con estos principios, la investigación se concibe como una dimensión transversal de la carrera y como una práctica científica fundamental para la producción, validación y transferencia del conocimiento en los campos de la Lingüística, la Literatura y los estudios culturales.

### 1.3. Perfil del egresado de la Licenciatura en Letras

Toda propuesta de modificación de un Plan de Estudios supone redefinir el rol del egresado de la Carrera Licenciatura en Letras en orden a las exigencias sociales, educativas y científicas vigentes al momento de su elaboración.

Los cambios sociales demandan, hoy, la formación de un egresado con una formación sólida y actualizada en los campos de la Lingüística y la Literatura. Asimismo, se requiere un profesional comprometido con la democratización del conocimiento y con la construcción de propuestas investigativas que respondan a las necesidades y características de contextos sociales, culturales y lingüísticos diversos.





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Por otra parte, en la actualidad, los campos científicos están también en permanente cambio. El pluralismo que caracteriza hoy a las teorías es un indicador de las diferentes formas de racionalidad científica que sustentan los modos de investigación.

Se requiere, pues, capacidad para situarse críticamente en un campo de permanente debate entre teorías diferentes, e incluso rivales, y al mismo tiempo producir conocimiento y difundirlo.

En síntesis, la actualidad de los campos social y científico exige el desarrollo de la capacidad crítica, la flexibilidad para adecuarse a distintos contextos, una sólida formación disciplinar, una actitud abierta al trabajo colaborativo, y un compromiso ético y profesional con la realidad social en la que se desempeña.

### 1.4. Título de Licenciado/a en Letras

La presente propuesta curricular conduce a la obtención del título de **Licenciado/a en Letras**. Su diseño curricular responde a la necesidad de consolidar una formación científica y disciplinar sólida y actualizada, orientada a la producción de conocimiento en los campos de la Lingüística, la Literatura y áreas afines. Asimismo, promueve el desarrollo de competencias para la investigación, la gestión y el asesoramiento en ámbitos académicos, culturales, editoriales y de políticas lingüísticas, en consonancia con las demandas científicas, sociales y culturales contemporáneas.

### 1.5. Alcances del Título de Licenciado/a en Letras

El título de Licenciado/a en Letras habilita para:

- Desarrollar actividades de investigación en los campos de la Lingüística, la Literatura y áreas afines, mediante la formulación de problemas, el diseño, la ejecución y la evaluación de proyectos orientados a la producción de conocimiento científico.
- Diseñar, integrar, dirigir y evaluar proyectos y programas de investigación, tanto disciplinarios como interdisciplinarios, en los campos de su especialidad.
- Participar en el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos y programas institucionales vinculados con la alfabetización, la lectura, la escritura, la literatura, los estudios culturales y las políticas lingüísticas.
- Producir, comunicar y transferir conocimientos especializados en los campos de la Lingüística, la Literatura y los estudios culturales, contribuyendo al desarrollo científico, académico y sociocultural de la comunidad.
- Asesorar a organismos públicos y privados, instituciones académicas, culturales y editoriales, así como a otras organizaciones vinculadas con la gestión cultural y la lingüística, en los ámbitos de su especialidad.

### 1.6. Valor académico del título

El título de Licenciado/a en Letras corresponde al grado universitario y acredita una formación académica y científica orientada a la producción de conocimiento en los campos de la Lingüística, la Literatura y áreas afines. La formación recibida habilita para el desarrollo de actividades de investigación, la integración de equipos académicos y científicos y la prosecución de estudios de posgrado, de acuerdo con la normativa universitaria vigente.

## 2. ORGANIZACIÓN CURRICULAR



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

### 2.1. Criterios generales

La elaboración del curriculum requiere una organización de los contenidos que sea coherente con la fundamentación establecida. La organización debe garantizar que los objetivos propuestos puedan llevarse a cabo con las posibilidades y las limitaciones existentes en la institución. Por ello se estructura en dos ciclos: el Ciclo Básico y un Ciclo de Formación Profesional. El primero, a su vez, está conformado por un tramo de asignaturas obligatorias y por un tramo de materias optativas que busca instalar posibilidades innovadoras en la cursada.

Se complementa con las capacitaciones exigidas: se prevé la aprobación (mediante cursado o aprobación directa mediante examen) de dos niveles de una lengua moderna o un nivel de dos lenguas modernas, una latina y otra sajona.

#### 2.1.1. Espacios curriculares

Con el propósito de flexibilizar el curriculum, atento a las posibilidades y limitaciones emergentes del diagnóstico institucional realizado, se ofrecen distintos espacios curriculares: asignaturas o materias, seminarios y talleres. Asimismo, queda abierta la opción de incorporar el sistema de créditos y la organización modular para las asignaturas. Se busca con ello facilitar una transición hacia modelos curriculares más flexibles.

#### 2.1.2. Ciclos de la carrera de Licenciatura en Letras

La estructura curricular de la carrera se organiza en: a) un Ciclo Básico de formación académica disciplinar, que comprende las áreas Lingüística, Literaria y General, y que cuenta además con un tramo de materias o seminarios optativos que sirven para profundizar temáticas, buscar propuestas innovadoras y/o contribuir con las elecciones posteriores en la construcción del curriculum propio; b) un Ciclo de Formación Profesional, centrado en la formación específica en la investigación, que incluye el cursado de seminarios y/o materias optativas de especialización y del Seminario de Tesis, y el trabajo de Tesis.





# RESOLUCIÓN CS Nº 356 / 2026

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

|                                                           | Áreas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                           | Lingüística<br>900 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Literaria<br>900 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | General<br>450 horas                                                                                                                                                                   |
| <b>Ciclo Básico</b><br><b>2.430 horas</b>                 | 11 asignaturas:<br>1. Comprensión y Producción de Textos<br>2. Lingüística<br>3. Lengua y Cultura Latinas I<br>4. Lengua y Cultura Latinas II<br>5. Lengua Española I<br>6. Lengua Española II<br>7. Lingüística del Texto<br>8. Psicolingüística<br>9. Semántica y Pragmática<br>10. Sociolingüística<br>11. Historia de la Lengua Española | 11 asignaturas:<br>1. Introducción a la Literatura<br>2. Prácticas Críticas<br>3. Literatura Española<br>4. Literatura Argentina<br>5. Literatura Hispanoamericana<br>6. Literatura Infantil y Juvenil<br>7. Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana<br>8. Teoría Literaria I<br>9. Teoría Literaria II<br>10. Literatura Extranjera<br>11. Literatura clásica grecolatina | 5 asignaturas:<br>1. Introducción a la Filosofía<br>2. Introducción a la Historia de las Sociedades<br>3. Investigación<br>4. Idioma Moderno (Nivel I)<br>5. Idioma Moderno (Nivel II) |
|                                                           | 2 materias o seminarios optativos<br>(180 horas)                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                        |
| <b>Ciclo de Formación Profesional</b><br><b>520 horas</b> | - Materias o seminarios optativos de especialización (240 horas)<br>- 1 Seminario de Tesis (60 horas)<br>- Tesis (220 horas)                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                        |

En consecuencia, encontramos:

- Un Ciclo Básico que comprende, por un lado, las asignaturas obligatorias de las áreas Lingüística, Literaria y General y, por otro lado, las asignaturas o seminarios optativos.
- Un ciclo de Formación Profesional.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

### 2.2. Fundamentación por áreas, asignaturas y contenidos mínimos

#### 2.2.1. Ciclo Básico

El Ciclo Básico proporciona la formación disciplinar fundamental de la carrera. Comprende los conocimientos teóricos y metodológicos de las áreas Lingüística y Literaria, así como espacios de formación general, investigación e idiomas modernos. Su finalidad es brindar una comprensión sólida de los fenómenos lingüísticos, literarios y culturales, desarrollando capacidades de análisis, interpretación, producción de conocimientos y actualización académica permanente.

#### Fundamentación del área lingüística

La presente propuesta del área Lingüística enriquece la desarrollada en el Plan 1992, incorporando asignaturas que atañen a las siguientes relaciones: *lenguaje y pensamiento* (Psicolingüística, Comprensión y Producción de Textos); *lenguaje y sociedad*, tanto desde la perspectiva macroanalítica (Sociolingüística), como desde la consideración microanalítica del contexto y del uso del lenguaje (Lingüística del texto, Semántica y Pragmática).

Al mismo tiempo, aspectos de planes anteriores permanecen en el nuevo, especialmente los que atañen al estudio del sistema lingüístico (Lengua española I y II, Lengua y Cultura Latinas I y II), a la relación lenguaje e historia (Historia de la Lengua española, Lengua española y Lengua y Cultura Latinas I y II) y a la relación entre el español y otros idiomas (Idiomas modernos, Lengua española y Cultura Latinas, etc.). De esta manera, no sólo se tratan en el nuevo plan los niveles de estructuración del lenguaje estudiados tradicionalmente por la Lingüística (fonética, fonología, morfología, sintaxis, semántica), sino que se completa esa perspectiva con orientaciones actuales.

Esta nueva propuesta tiende a satisfacer los requerimientos de formación disciplinar, tanto en la apertura de nuevos campos de investigación como en la nueva orientación requerida al/ a la Licenciado/a en Letras. En efecto, contempla tanto el estudio del propio idioma y de otros idiomas como sistema y los procesos de cambio lingüístico como la reflexión acerca del uso del lenguaje, sus funciones, las convenciones que rigen ese uso, las estrategias cognitivo-lingüísticas de comprensión y producción de textos.

#### Contenidos mínimos de las asignaturas del Área Lingüística

##### Comprensión y Producción de Textos

Comprensión y producción de textos como prácticas sociales y culturales y como procesos comunicativos, discursivos y de relación con el conocimiento. Procesos cognitivos implicados en la comprensión y la producción textual en relación con el texto científico-académico. Estrategias discursivas de lectura y escritura expositivo-explicativas y argumentativas.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Búsqueda de información, planificación y construcción del texto, revisión, reescritura, evaluación.

**Lingüística**

Bases epistemológicas de las principales corrientes lingüísticas del siglo XX. Análisis comparativo de sus propuestas teóricas y paradigmáticas. La constitución de la lingüística como ciencia. Objeto de estudio y métodos. Temas y orientaciones. Discursos lingüísticos, teorías y modelos.

**Lengua y Cultura Latinas I**

Descripción de los aspectos morfológicos del sistema del latín. Su incidencia en otras lenguas. Contexto de producción.

**Lengua y Cultura Latinas II**

Descripción de los aspectos sintácticos del latín. Evolución del latín. La presencia del latín en el español. Relaciones entre la sintaxis latina y la sintaxis del español. Contexto de producción.

**Lengua Española I**

Lingüística y Gramática. Sistemas sintácticos del español. Relaciones jerárquicas. Categorías y funciones gramaticales. Tipos de oraciones. La modalidad oracional.

**Lengua española II**

Lengua y cultura. El sistema morfosintáctico del español. Procesos morfológicos: flexión y derivación. Comportamiento de las partes de la oración en el sistema y en la norma. El léxico.

**Lingüística del Texto**

Panorama de las direcciones existentes en la Lingüística del texto. Cuestiones teóricas y metodológicas: texto, estructura, funciones, tipologías y procedimientos.

**Psicolingüística**

Lenguaje y pensamiento. Adquisición y aprendizaje. La comprensión y la producción como construcción textual. Conocimientos previos. Oralidad /escritura. Tipos de lectura y estrategias de comprensión. Procesos de producción. Metacognición.

**Semántica y Pragmática**

Semántica paradigmática y sintagmática. Estructura del significado. Relaciones semánticas entre palabras y entre frases. Pragmática, semántica y producción de sentido: sus condiciones. Discursos sociales y prácticas significantes. Actos de habla. Implícitos. Cooperación comunicativa. Teoría de relevancia e inferencia.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

---

**Sociolingüística**

La Sociolingüística: campo de estudio. Variedad lingüística y su relación con rasgos socioculturales de los grupos humanos. La investigación sociolingüística: métodos cuantitativos y cualitativos. La sociolingüística aplicada. Políticas lingüísticas.

**Historia de la Lengua Española**

La formación del español desde sus orígenes hasta el presente en sus perspectivas "interna" y "externa". El latín como lengua histórica. Procesos de cambio en el latín. El contacto con otras lenguas. El español de América, su base, su unidad y variedad.

**Fundamentación del área literaria**

El nuevo Plan de Estudios propone en el área Literaria la inclusión de nuevas asignaturas con las que se puede lograr una mejor articulación de los dominios de saber referidos al texto literario: "Prácticas Críticas" y "Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana".

"Prácticas Críticas" es concebida desde una perspectiva eminentemente operativa e instrumental y propone introducir al estudiante en la lectura y escritura de los textos críticos, entendidos como conformantes de un espacio específico y a la vez relacionado con el discurso literario y el teórico.

Por su parte, "Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana", ubicada a continuación de las asignaturas que abordan estas literaturas, permitirá reflexionar, desde la perspectiva del comparatismo contrastivo, acerca de los presupuestos que subyacen al estudio de los fenómenos literarios producidos en estas áreas culturales. Esta asignatura, entendida en un progresivo nivel de problematización, supone el conocimiento de los textos literarios a partir de los cuales se generan las complejidades, plantea una más eficaz articulación con las cuestiones trabajadas en Teoría Literaria I y II.

Teoría Literaria II se incorpora como asignatura obligatoria, habida cuenta de las posibilidades que ofrece esta asignatura de funcionar como nexo de abstracción conceptual desprendida del corpus trabajado en las literaturas. El abordaje de las teorías literarias del siglo XX permite establecer el puente con las teorías latinoamericanas. Es a partir de ellas que se pretende instrumentar una mejor lectura e interpretación del polisistema.

Se incluye una Literatura clásica grecolatina obligatoria, debido a una cada vez más marcada necesidad de reforzar las competencias del estudiante en esferas que mantienen la vigencia de los cortes cronológicos de la literatura occidental y de los espacios nacionales.

Respecto del resto de las asignaturas del Área, se continúa con las líneas revisionistas, que conllevan aspectos como la reformulación del canon y la consecuente apertura del corpus. Ello implica el estudio de las textualidades tradicionalmente no incluidas en el sistema literario





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

erudito. Este aspecto se relaciona con los modos de interacción entre el canon central y las producciones alternativas y regionales y con una mayor explicitación de los mecanismos de funcionamiento del plurisistema literario.

Asimismo, la literatura románica o anglosajona constituye un aporte ineludible para el enriquecimiento de perspectivas lectoras en la dimensión comparativa.

Por otra parte, la preferencia por simultaneizar el dictado de la Literatura española con las otras literaturas se justifica por constituir un intertexto necesario para leer el entramado discursivo de las literaturas latinoamericanas.

**Contenidos mínimos de las asignaturas del Área Literaria**

**Introducción a la Literatura**

Introducción a ciertos problemas de los estudios literarios como la especificidad del discurso, periodización canónica, géneros literarios canónicos, relación texto literario y cultura.

**Prácticas Críticas**

Discurso literario/discurso crítico. Aproximación a sus prácticas de lectura y escritura. Crítica periodística. Crítica académica.

**Literatura Española**

Panorama de la Literatura Española desde un eje problemático posible que puede responder a criterios genéricos, historiográficos, socioculturales u otros.

**Literatura Argentina**

Panorama cronológico parcial del sistema literario argentino. Articulaciones entre cánones central y producciones regionales alternativas. Distintos criterios de periodización que den cuenta de las relaciones intersistémicas en el marco de la cultura hispanoamericana.

**Literatura Hispanoamericana**

Problemática de la unidad y diversidad política y sociocultural de Hispanoamérica. Funcionamiento del polisistema literario y cuestiones de periodización. Panorama del sistema literario en algunas de sus vertientes.

**Literatura Infantil y Juvenil**

Aproximaciones conceptuales de la literatura infantil y a la literatura juvenil. Ambigüedad del corpus y criterios para su elaboración.

**Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana**



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Regiones culturales y literarias. Cuestiones de delimitación e interrelación. Estudio de textos desde la perspectiva del comparativismo contrastivo.

### **Teoría Literaria I**

Problemas centrales de los estudios literarios: delimitación del objeto de indagación, la "literatura", especificidad del discurso literario; tipos y características textuales y discursivas. Estudios literarios y estudios culturales. Tales problematizaciones pueden centrarse durante cada año académico en ejes distintos, de acuerdo con las características y competencias de los grupos de estudiantes. Así el enfoque puede definirse en el eje diacrónico, en los cambios de paradigma o siguiendo las transformaciones de las teorías y los campos nocionales centrados en algunos de los problemas que genera el objeto de estudio.

### **Teoría Literaria II**

Análisis y discusión de un grupo de teorías literarias del siglo XX a partir del estructuralismo, las que son puestas en relación contrastiva. Comprobación de su productividad por las propuestas de lectura que ofrecen al operar con textos literarios del sistema hispanohablante y con las de las literaturas del Plan de Estudios. Problematización del objeto de estudio y la generación metacrítica de las concepciones occidentales de los estudios literarios y de su campo disciplinar.

### **Literatura Extranjera**

Organización de la asignatura sobre la base de diferentes ejes conductores, enfoques temáticos, períodos literarios, géneros diferentes y susceptibles de ser interrelacionados. Comprende literaturas no escritas en lengua española, preferentemente románicas o anglosajonas.

### **Literatura clásica grecolatina**

Panorama de las literaturas griega y latina desde diferentes ejes conductores. Estudio comparativo de las literaturas griega y latina con las literaturas europeas e hispanoamericana.

### **Fundamentación del Área General**

Las materias que integran el Área General proporcionan una formación humanística, académica e investigativa que complementa la formación disciplinar del Licenciado/a en Letras. En este marco, se retoman las asignaturas Introducción a la Filosofía e Introducción a la Historia de las Sociedades y se incorporan Investigación e Idioma Moderno (Nivel I y II).

Las asignaturas de Filosofía e Historia tienen por finalidad ofrecer marcos conceptuales que favorezcan la comprensión crítica de los procesos históricos, culturales y epistemológicos que atraviesan la producción del conocimiento y los estudios del lenguaje, la literatura y la cultura.





## RESOLUCIÓN CS Nº 356 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

La asignatura *Investigación* constituye la introducción teórico-práctica explícita de la formación investigativa de la carrera. Proporciona los fundamentos epistemológicos, teóricos y metodológicos necesarios para la formulación de problemas, el diseño de proyectos y la producción de conocimiento científico en los campos de la Lingüística, la Literatura y los estudios culturales. Esta formación se desarrolla de manera progresiva a lo largo de la carrera mediante distintos espacios curriculares y culmina en el Seminario de Tesis y la Tesis de Licenciatura, instancias de integración y consolidación de las competencias investigativas del futuro egresado.

Por su parte, los espacios de Idioma Moderno (Nivel I y II) favorecen el acceso a bibliografía especializada y amplían las posibilidades de formación, actualización e inserción en comunidades académicas nacionales e internacionales.

#### **Contenidos mínimos de las asignaturas del Área General**

##### **Investigación**

La epistemología de las ciencias sociales y humanas. Modelos teóricos y metodológicos en Ciencias Sociales y Humanidades. Las dimensiones del proceso de investigación en Ciencias Sociales. Criterios para la elaboración de un diseño de investigación.

##### **Introducción a la Historia de las Sociedades**

Acercamiento integrador y globalizador de la complejidad del pasado y del presente de las sociedades. Estudio de la sociedad occidental feudal, expansión del sistema capitalista y transformaciones del siglo XX. Corrientes historiográficas diversas, sentidos de la Historia, tiempos y periodizaciones, permanencias y transformaciones, sujetos y niveles de análisis

##### **Introducción a la Filosofía**

Aproximación al concepto de filosofía y comienzo de la filosofía en Grecia. La filosofía y el problema del conocimiento. La concepción filosófica acerca del hombre en el mundo griego, en el medioevo, y en la actualidad.

##### **Idioma Moderno (Nivel I)**

Partiendo de la premisa de que los tipos textuales condicionan las particularidades lingüísticas, se privilegia el análisis de los tipos textuales narrativos, descriptivos e instruccionales. En ellos se estudia la conformación del sintagma nominal, los tiempos verbales y el manejo de los conectores.

##### **Idioma Moderno (Nivel II)**

Se aborda el texto argumentativo, en su doble vertiente: conversacional (entrevistas) y no conversacional (textos escritos). A partir de allí se trabajan niveles gramaticales complejos: de la microestructura a la macroestructura y la superestructura.



### **Materias o Seminarios optativos (180 horas)**

Se trata de materias optativas de las áreas lingüística o literaria o interdisciplinarias afines con el campo de los estudios culturales, del lenguaje y/o literarios. El estudiante deberá cursar 180 (ciento ochenta) horas de materias o seminarios optativos. Podrán ser todos del área lingüística, todos del área literaria o de ambas áreas en cualquier proporción.

La Comisión Directiva de la Escuela posibilitará la implementación de materias o seminarios que puedan reconocerse como Materias Optativas. Asimismo, podrá determinar la pertinencia de otras asignaturas dictadas en el ámbito de la Facultad.

### **2.2.2. Ciclo de Formación Profesional**

El Ciclo de Formación Profesional tiene por finalidad profundizar la formación científica y disciplinar del Licenciado/a en Letras, orientándola hacia la investigación en los campos de la Lingüística, la Literatura y áreas afines vinculadas con el lenguaje, la cultura, la lectura, la escritura y la alfabetización. Su propósito es favorecer el desarrollo de competencias para la formulación de problemas, la producción de conocimiento original y la participación en proyectos de investigación que respondan a los desafíos científicos, culturales y sociales contemporáneos. Con este objetivo, el plan de estudios incorpora espacios curriculares de formación electiva, que permiten al estudiante profundizar su formación en áreas específicas de interés, atendiendo a la permanente renovación de los estudios lingüísticos, literarios y culturales.

Este trayecto se completa mediante la realización de materias y/o seminarios de especialización, hasta alcanzar una carga horaria total de 240 horas, constituyendo una instancia de profundización que se articula con el Seminario de Tesis y la Tesis de Licenciatura.

### **Seminario de Tesis (60 hs.)**

El Seminario de Tesis constituye el espacio curricular destinado a la elaboración y consolidación del proyecto de investigación que dará lugar a la Tesis de Licenciatura. Articula la formación disciplinar con los fundamentos epistemológicos, teóricos y metodológicos de la investigación, promoviendo la formulación de problemas, la construcción del estado de la cuestión, la definición del marco teórico, el diseño metodológico y la elaboración del plan de trabajo. Orienta la escritura académica y la discusión crítica de los proyectos, favoreciendo la producción de investigaciones originales y situadas en los campos de la Lingüística, la Literatura, los estudios culturales y áreas afines, con relevancia científica y social.

### **Tesis (220 hs.)**

Se elaborará de acuerdo con la reglamentación correspondiente. Deberá ser defendida y aprobada para acceder al título de Licenciado/a.





## RESOLUCIÓN CS Nº 356 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

#### 2.3. Correlatividades

Las entradas del siguiente cuadro significan que, para cursar las asignaturas consignadas en la primera columna, los alumnos deben tener Regularizadas las asignaturas correspondientes en la segunda columna. Y para rendir las asignaturas consignadas en la primera columna, los alumnos deben tener aprobadas las asignaturas correspondientes en la segunda columna.

| Asignaturas                    | Para cursar se deben tener regularizadas                           |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
|                                | Para rendir se deben tener aprobadas                               |
| <b>ÁREA LINGÜÍSTICA</b>        |                                                                    |
| Lengua Española I              | Comprensión y Producción de Textos<br>Lingüística                  |
| Lengua y Cultura Latinas I     | Comprensión y Producción de Textos<br>Lingüística                  |
| Lengua Española II             | Lengua Española I                                                  |
| Lengua y Cultura Latinas II    | Lengua y Cultura Latinas I                                         |
| Historia de la Lengua Española | Lengua y Cultura Latinas I                                         |
| Semántica y Pragmática         | Lengua Española I y II<br>Lingüística del Texto                    |
| Lingüística del Texto          | Lingüística<br>Lengua Española I                                   |
| Psicolingüística               | Comprensión y Producción de Textos                                 |
| Sociolingüística               | Lengua Española I                                                  |
| <b>ÁREA LITERARIA</b>          |                                                                    |
| Teoría Literaria I             | Introducción a la Literatura<br>Comprensión y Producción de Textos |
| Prácticas Críticas             | Lingüística                                                        |



## RESOLUCIÓN CS Nº 356 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

|                                                               |                                                                               |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Literatura Española                                           | Introducción a la Literatura y Prácticas Críticas                             |
| Literatura Hispanoamericana                                   | Introducción a la Literatura y Prácticas Críticas                             |
| Literatura Argentina                                          | Literatura Española<br>Literatura Hispanoamericana                            |
| Literatura Extranjera                                         | Literatura Española<br>Literatura Hispanoamericana                            |
| Literatura Clásica Grecolatina                                | Introducción a la Literatura, Prácticas Críticas y Lengua y Cultura Latinas I |
| Teoría Literaria II                                           | Teoría Literaria I                                                            |
| Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana | Literatura Argentina<br>Literatura Hispanoamericana                           |

- Los Idiomas Modernos no exigen correlativas, salvo que los estudiantes prefieran rendir dos niveles de la misma lengua. En este último caso, para rendir el segundo nivel, se debe tener aprobado el primer nivel.
- Los seminarios y las materias optativas tienen las correlatividades que estipulen los docentes que los dicten.
- Investigación se puede cursar y aprobar una vez regularizadas siete materias del Ciclo Básico.

#### 2.4. Evaluación: modos

Los sistemas de evaluación serán los vigentes en la normativa de la Facultad que establecerá los sistemas de promoción y acreditación, así como los requisitos para la condición de alumnos libre y/o regular.

#### 2.5. Duración de la carrera y carga horaria

La carrera tiene una carga horaria de **2.950** horas distribuidas en **5 años**.

Para la obtención del título de Licenciado en Letras se requiere un total de **2.950** horas distribuidas en:

|                    |       |                                                                     |
|--------------------|-------|---------------------------------------------------------------------|
| Ciclo Básico       | 2.250 | Materias de las Áreas Lingüística, Literaria y de Formación General |
| 2.430 hs.          | 180   | Materias y/o Seminarios Optativos                                   |
| Ciclo de Formación | 240   | Materias y/o Seminarios optativos                                   |





## RESOLUCIÓN CS Nº 356 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

|             |     |                    |
|-------------|-----|--------------------|
| Profesional | 60  | Seminario de tesis |
| 520 hs.     | 220 | Tesis              |

#### 2.5.1. Detalle de la carga horaria por materia

##### Ciclo Básico: Área Lingüística

| Espacio curricular                 | CARGA HORARIA |
|------------------------------------|---------------|
| Comprensión y Producción de Textos | 90            |
| Lingüística                        | 90            |
| Lengua Española I                  | 90            |
| Lengua y Cultura Latinas I         | 90            |
| Lengua y Cultura Latinas II        | 90            |
| Historia de la Lengua Española     | 90            |
| Lengua Española II                 | 60            |
| Psicolingüística                   | 90            |
| Sociolingüística                   | 60            |
| Semántica y Pragmática             | 90            |
| Lingüística del Texto              | 60            |
| Total de horas                     | 900           |

##### Ciclo Básico: Área Literaria

|                              |               |
|------------------------------|---------------|
| Espacio curricular           | CARGA HORARIA |
| Introducción a la Literatura | 90            |



## RESOLUCIÓN CS Nº 356 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

|                                                               |     |
|---------------------------------------------------------------|-----|
| Prácticas Críticas                                            | 60  |
| Teoría Literaria I                                            | 90  |
| Teoría Literaria II                                           | 90  |
| Literatura Infantil y Juvenil                                 | 60  |
| Literatura Española                                           | 90  |
| Literatura Hispanoamericana                                   | 90  |
| Literatura Argentina                                          | 90  |
| Literatura Extranjera                                         | 90  |
| Literatura Clásica Grecolatina                                | 60  |
| Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana | 90  |
| Total de horas                                                | 900 |

#### Ciclo Básico: Área General

| Espacio curricular                           | CARGA HORARIA |
|----------------------------------------------|---------------|
| Introducción a la Filosofía                  | 90            |
| Introducción a la Historia de las Sociedades | 90            |
| Investigación                                | 90            |
| Idioma Moderno (Nivel I) *                   | 90            |
| Idioma Moderno (Nivel II) *                  | 90            |
| Total de horas                               | 450           |





## RESOLUCIÓN CS Nº 356 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

\* Los niveles I y II de Idioma Moderno pueden corresponder a dos niveles de una lengua moderna o a un nivel de dos lenguas modernas (una latina y otra sajona). Se prevé la aprobación mediante cursado y/o examen.

#### Ciclo Básico: Materias Optativas

| Espacio curricular                | CARGA HORARIA |
|-----------------------------------|---------------|
| Materias optativas y/o Seminarios | 180           |
| Total de Horas                    | 180           |

#### Ciclo de Formación Profesional

| Espacio curricular                                   | CARGA HORARIA |
|------------------------------------------------------|---------------|
| Materias optativas y/o Seminarios de especialización | 240           |
| Seminario de Tesis                                   | 60            |
| Tesis                                                | 220           |
| Total de horas                                       | 520           |

#### 3.1. Equivalencias de materias

Las equivalencias con el Plan 1992 quedan consignadas en el cuadro adjunto. La fecha de extinción de plan anterior se fija en diciembre de 2007.

| Plan 1992                                                 | Plan 2000 - Modificación 2026                 |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| → Introducción a la Literatura                            | →Introducción a la Literatura                 |
| → Introducción a la Historia                              | →Introducción a la Historia de las Sociedades |
| → Introducción a la Filosofía                             | →Introducción a la Filosofía                  |
| → Idioma nacional                                         | →Comprensión y Producción de Textos           |
| → Introducción a la Problemática Lingüística del Siglo XX | →Lingüística                                  |



## RESOLUCIÓN CS Nº 356 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

|                                                        |                                            |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| → Literatura Española (Curso General)                  | →Literatura Española                       |
| → Literatura Hispanoamericana (Curso General)          | →Literatura Hispanoamericana               |
| → Literatura Argentina (Curso General)                 | →Literatura Argentina                      |
| → Lengua Española I                                    | →Lengua Española I                         |
| → Teoría y Análisis del Texto Literario I              | →Teoría Literaria I                        |
| → Lengua y Cultura Latinas I                           | →Lengua y Cultura Latinas I                |
| → Historia de la Lengua Española                       | →Historia de la Lengua Española            |
| → Semántica y Pragmática                               | →Semántica y Pragmática                    |
| → Lengua Española II                                   | →Lengua Española II                        |
| → Literatura Románica                                  | →Literatura Extranjera                     |
| → Literatura Argentina (curso especial)                | → Literatura Argentina                     |
| → Literatura infanto juvenil                           | →Literatura Infantil y Juvenil             |
| → Lengua y Cultura Latinas II                          | →Lengua y Cultura Latinas II               |
| → Teoría y Análisis del Texto Literario II             | →Teoría Literaria II                       |
| → Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales | →Investigación                             |
| → Optativa Literaria o Lingüística                     | →Materia o seminario optativo              |
| → Lectura comprensiva de Idioma Moderno (Nivel I) *    | →Idioma Moderno (Nivel I) (latino o sajón) |
| → Asignatura o Seminario optativo                      | →Asignatura o Seminario optativo           |
| →Asignatura o Seminario optativo                       | →Asignatura o Seminario optativo           |
| →Asignatura o Seminario optativo                       | →Asignatura o Seminario optativo           |
| →Optativa interdisciplinaria                           | →Asignatura o Seminario optativo           |





## RESOLUCIÓN CS Nº 356 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

|                                                     |                              |
|-----------------------------------------------------|------------------------------|
| →Lectura comprensiva de Idioma Moderno (Nivel II) * | →Idioma Moderno (Nivel II) * |
|-----------------------------------------------------|------------------------------|

\* Esta equivalencia es válida sólo en aquellos casos en que el estudiante haya optado por realizar los dos niveles en una misma lengua y no por dos lenguas modernas distintas.

#### 4. RÉGIMEN DE CURSADO

Las cargas horarias de las asignaturas no establecen obligatoriamente su carácter anual o cuatrimestral. El régimen de cursado se establecerá de acuerdo a criterios de organización de la carrera.

#### Sugerencias para el cursado de las materias correspondientes a la Licenciatura en Letras

- **Primer año**

Comprensión y Producción de Textos  
Lingüística  
Introducción a la Literatura  
Introducción a la Historia de las Sociedades  
Introducción a la Filosofía  
Idioma Moderno (Nivel I)  
Prácticas Críticas

- **Segundo año**

Lengua Española I  
Lengua y Cultura Latinas I  
Teoría Literaria I  
Literatura Infantil y Juvenil  
Literatura Española  
Literatura Hispanoamericana

- **Tercer año**

Lengua Española II  
Lengua y Cultura Latinas II  
Psicolingüística  
Literatura Argentina  
➤ El/la estudiante deberá cumplir con 180 horas optativas (materias o seminarios) durante el ciclo básico.

- **Cuarto año**

Lingüística del Texto  
Historia de la Lengua Española  
Literatura Extranjera  
Literatura Clásica Grecolatina  
Investigación



## RESOLUCIÓN CS N° 356 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

- **Quinto año**

Sociolingüística

Semántica y Pragmática

Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana

Teoría Literaria II

Idioma Moderno (Nivel II)

Tesis

- El/la estudiante deberá cumplir con 240 horas optativas (materias o seminarios) durante el ciclo de formación profesional.

#### 5. EQUIVALENCIAS DE TÍTULOS ENTRE LOS PLANES 1985, 1992 Y 2000

| Plan de Estudios 1985                                              | Deben cursar                                                                                                                                                                                                          | Plan de Estudios 2000            |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Profesor para la Enseñanza Media y Terciaria en Letras (2.106 hs.) | Ciclo de Formación Profesional (520 hs)                                                                                                                                                                               | Licenciado en Letras (2.626 hs)  |
| Licenciado en Letras (2.160 hs.)                                   | Lengua y Cultura Latinas II (90 hs.)<br>Idioma Moderno (Nivel II) (90 hs.)<br>Una materia o seminario optativo relacionado con la tesis (90 hs.).<br>Tesis (220 hs.)                                                  | Licenciado en Letras (2.656 hs)  |
| Profesor Universitario en Letras (2.436 hs.)                       | Lengua y Cultura Latinas II (90 hs.)<br>Idioma Moderno (Nivel II) (90 hs.)<br>Teoría Literaria II (90 hs.)<br>Una materia o seminario (90 hs.)<br>Ciclo de Orientación de la Licenciatura (520 hs)<br>Tesis (220 hs.) | Licenciado en Letras (2.780 hs.) |



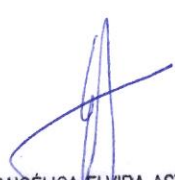


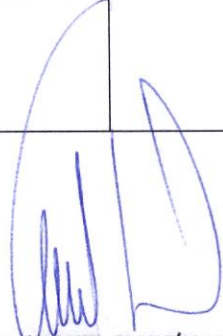
## RESOLUCIÓN CS Nº 356 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

| Plan de Estudios 1992         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                          |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Profesor en Letras (2560 hs.) | Lengua y Cultura Latinas II (90 hs.)<br>Psicolingüística (90 hs.)<br>Dos materias o seminarios optativos del área lingüística (90 horas cada una)<br>Dos materias o seminarios optativas del área literaria (90 horas cada una)<br>Idioma Moderno (Nivel II) (90 hs.)<br>Investigación (90 horas). | Licenciado en Letras (2.620 o 2.640 hs.) |

  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARIA DE CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA